

Circular N. 019 - -

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, DIRECTIVOS, TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO PARA PERSONAL DE PLANTA DE ENCUESTA DE AUTOCUIDADO Y SEGURIDAD BASADA EN COMPORTAMIENTOS.

Se hace una invitación especial a participar en el diligenciamiento de la presente a Contratistas de la Alcaldía Municipal de Pasto.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 02 DE MARZO DE 2026.

Reciban un cordial y atento saludo, desde la Subsecretaría de Talento Humano, en conjunto con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 capítulo 13 por medio de la cual se define la obligación de los trabajadores de procurar el cuidado integral de su salud, suministrando información clara sobre su estado de salud, así como la ley 1562 de 2012 la cual modifica el sistema de Riesgo laborales y profundiza en la responsabilidad del autocuidado, de igual forma en el marco de la ley 2460 del 2025 capítulo III artículo 9, que actualiza la ley 1616 del 2013 en su capítulo VIII artículo 30 por medio de las cuales se establece la importancia de la salud mental en los ambientes laborales.

Invitamos gentilmente al diligenciamiento de la encuesta de **AUTOCUIDADO Y SEGURIDAD BASADA EN COMPORTAMIENTO** a través del siguiente link:

<https://forms.gle/V9GHqvR16Sq8MfFo7>

Si bien el diligenciamiento es de carácter obligatorio es importante recalcar que la información aportada y los datos relacionados son confidenciales, se usaran única y exclusivamente para fines estadísticos que permitan al SG-SST enfocar los programas y campañas de promoción y prevención a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Para garantizar la participación efectiva se establece como fecha límite para diligenciar el formato hasta el miércoles 11 de marzo del 2026 hasta las 6 pm hora de cierre de ingreso al aplicativo.

Muchas gracias por su amable atención.

Atentamente;



GINNA TATIANA ORTEGA CACERÓN
Subsecretaria de Talento Humano


Proyectó: Isabel Segovia Narvaz – PSICÓLOGA CONTRATISTA SST.


Revisó: Diana Caicedo Monostoque – ENFERMERA PROFESIONAL CONTRATISTA SST